



Resolución Directoral

Fecha: 24 de octubre del 2016

VISTO: El Memorando N° 115-DG-DISA-IV-LE, de fecha 24 de Octubre de 2016, de Encargo de Puesto como Supervisor II de la Dirección de Servicios de Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, Nivel F-3, al M.C. **José Luis BACA CARRILLO**, de la Dirección de Salud IV Lima Este; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal. nivel de carrera alcanzado, formación, capacitación y experiencia;

Que, por Resolución Ministerial N° 832-2016/MINSA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 23 de Octubre de 2016 se acepta la renuncia de los profesionales de la Dirección de Salud IV Lima Este, entre otros el cargo de Supervisor II de la Dirección de Servicios de Salud, de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, Nivel F-3, por lo que resulta procedente Encargar en su reemplazo al M.C. **José Luis BACA CARRILLO**, Médico IV. Nivel 19, de la Dirección de Salud IV Lima Este;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades programadas por la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, resulta pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente de Encargar en su reemplazo al M.C. **José Luis BACA CARRILLO**;

En uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 827-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Salud IV Lima Este y la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

Contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Salud IV Lima Este;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir de la fecha, el Puesto de Supervisor II de la Dirección de Servicios de Salud, de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, Nivel F-3, al M.C. **José Luis BACA CARRILLO**, Médico IV Nivel 19, servidor de la Dirección de Salud IV Lima Este.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la Secretaria de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos se encargue de notificar a las partes con la copia fotostática fedateada del presente acto resolutorio

///...



M. Cardenas

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la Oficina de Comunicaciones publicará la presente resolución en el portal institucional: [hta://www.limaeste.gob.pe](http://www.limaeste.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



 **Ministerio de Salud**
Dirección de Salud IV Lima Este

.....
M.C. JORGE ARTURO FLORES DEL POZO
DIRECTOR GENERAL (e)

JAFDP/MABR/veaa.

Distribución:

- () DG
- () OAJ
- () DESP.
- () RRHH
- () PYR
- () BPRE.
- () SER
- () CAP
- () Legajo.
- () Interesado.
- () Archivo.